

PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

IMPULSA AGRO 2020-2021

Ciudad Real, 27 de enero de 2020

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real

La **Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real** y la **Cámara de Comercio** lanzan la cuarta edición del **Programa IMPULSA AGRO** para el período **2020-2021**.

Conscientes de que en el entorno actual la internacionalización es factor clave para afianzar el crecimiento de las empresas y mejorar sus perspectivas de futuro, IMPULSA AGRO 2020-2021 pretende ser un estímulo a la mejora de la comercialización internacional y competitividad de las empresas agroalimentarias de la provincia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Los principales objetivos que persigue el programa son:

- Mejorar la competitividad de las cooperativas y pymes agroalimentarias de nuestra provincia.
- Impulsar su crecimiento, consolidación y posicionamiento en los mercados exteriores.
- Potenciar el crecimiento de proyectos empresariales viables, que generen un impacto positivo en la provincia.
- Fomentar la cultura empresarial profesional en las organizaciones.
- Difundir una imagen moderna y profesional de las empresas agroalimentarias de Ciudad Real en todos los ámbitos.
- Formar a personal cualificado en materia de internacionalización y otras áreas complementarias, e incorporarlo al mercado laboral.

LÍNEAS DE TRABAJO Y AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA:

El Programa propone trabajar en los siguientes bloques de acciones:

- A. Acciones individuales de trabajo personalizado con cada empresa.
- B. Acciones transversales, comunes para las empresas participantes.

Dentro de cada uno de estos bloques, con el objetivo de optimizar recursos y conseguir los mejores resultados posibles para las empresas, el programa propone diferentes actuaciones y ayudas.

La aceptación de una empresa en el programa implica su compromiso de participación y aprovechamiento de las diferentes líneas de trabajo ofrecidas.

En el caso de la no participación en las actividades propuestas, ya pertenezcan al bloque de formación, consultoría, promoción, etc., la Cámara de Comercio podrá articular la salida de la empresa del programa.

Líneas de trabajo y ayudas en el marco del programa:

A. LÍNEAS DE TRABAJO INDIVIDUAL CON CADA EMPRESA:

A.1. CONSULTORÍA ESPECIALIZADA con cada empresa:

Una vez analizada la situación de partida de cada empresa a través del Diagnóstico Inicial de Exportación, el cual **no supone coste para la empresa**, se trabajará con un consultor especializado en un área concreta, en función de las necesidades y líneas de mejora detectadas en dicho diagnóstico.

La metodología y contenido de las diferentes áreas de consultoría han sido diseñadas por especialistas en cada materia, teniendo en cuenta la variedad de perfiles de empresas y su grado de internacionalización y desarrollo de negocio.

Las áreas de consultoría que ofrece el programa para ayudar a las empresas agroalimentarias de la provincia en la comercialización internacional y mejorar su competitividad, son:

- Estrategia y Operativa de Comercio Exterior
- Seguridad y Calidad Alimentaria
- Marketing y Comercialización
- Marketing Digital Internacional
- Marca y Comunicación

El programa Impulsa Agro 2020-2021 ayudará a las empresas participantes financiando el 80% del coste total del proyecto de consultoría, hasta un máximo determinado en cada área.

Además de la consultoría especializada comentada anteriormente, el equipo técnico de la Cámara de Comercio prevé ofrecer el **servicio asesoramiento gratuito** a las empresas participantes, en las cuestiones puntuales que les surjan en su dinámica diaria.

A.2. Selección, Formación e INCORPORACIÓN A LA EMPRESA DE UN TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR (o áreas complementarias):

De forma paralela a la realización de los Diagnósticos iniciales a las empresas candidatas y a la asignación de Consultor a las empresas aceptadas en el Programa, la Cámara de Comercio trabajará en la selección de personal cualificado para formar una bolsa de Técnicos en comercio exterior, que se podrán incorporar a las empresas participantes durante el desarrollo del Programa, para reforzar la actividad comercial.

Tras convocatoria pública, los candidatos, con formación en materia empresarial y en idiomas, se someterán a pruebas de inglés, pruebas psicotécnicas y a entrevistas personales.

Los candidatos que hayan sido seleccionados recibirán posteriormente formación específica en:

- Estrategia: diseño de un Plan de Internacionalización.
- Investigación y selección de mercados internacionales.
- Formas de acceso a los mercados internacionales.
- Marketing-mix internacional.
- Gestión de clientes.
- Técnicas de negociación internacional.
- Contratación y fiscalidad internacional.
- Gestión del transporte y la logística.
- Trámites aduaneros.
- Medios de pagos internacionales y seguros.
- Acceso a mercados internacionales: Plan de búsqueda de información.
- Marketing Digital internacional
- Calidad y Seguridad Alimentaria, entre otras.

Los Técnicos Impulsa podrán incorporarse a las empresas beneficiarias del programa que así lo soliciten, con el objetivo de trabajar en el Plan de Acciones definido de forma conjunta por el consultor especializado y la dirección de la empresa.

Aquellas empresas que nunca hayan recibido ayuda económica en el marco del programa para la contratación de un Técnico Impulsa dispondrán de una ayuda del 100% del coste de contratación durante 6 meses.

Por otro lado, aquellas empresas que hayan disfrutado de esta ayuda, por haber participado en ediciones anteriores del programa, el apoyo será del 50% del coste de contratación del técnico durante 6 meses, debiendo asumir la empresa el 50% restante.

La Cámara contratará temporalmente a estos técnicos, incorporados a las empresas participantes durante 6 meses. El salario base y, por tanto, el coste de contratación están establecidos por el programa.

A.3. BOLSA DE GASTO

Las empresas dispondrán de hasta 3.000,00 euros (IVA incluido) como ayuda para la ejecución del Plan de Acciones desarrollado en la parte de Consultoría. Dicho importe supone el 80% del total del gasto que la empresa debe destinar a esta partida. Es decir, para que la empresa reciba el importe máximo de 3.000,00 euros, ésta debe hacer un gasto total de 3.750,00 euros (IVA incluido).

La inversión debe ser previamente aprobada por los técnicos de Cámara de Ciudad Real, previa presentación de presupuesto. Una vez que la Cámara haya aprobado la inversión, el proveedor de servicios deberá emitir dos facturas, una por el 80% a la Cámara y otra por el 20% a la empresa.

B. LÍNEAS DE TRABAJO TRANSVERSALES

Paralelamente a las actuaciones anteriores y de forma colectiva, se desarrollarán una serie de acciones transversales, como son:

B.1. ACCIONES FORMATIVAS:

- Foros y Jornadas que fomenten la profesionalización de los equipos directivos y técnicos de las empresas y ayuden a mejorar la comercialización de sus productos en mercados nacional e internacional:
 - Programa Ejecutivo de Marketing Agroalimentario
 - Workshop en Innovación de Producto.
 - Otras áreas de interés que se estudiarán durante la ejecución del programa.

B.2. ACCIONES DE PROMOCIÓN:

De forma adicional, se organizarán las siguientes acciones de promoción para las empresas participantes del programa:

- Visita a Ferias Internacionales del sector agroalimentario.
- Misión Comercial Directa o Misión Exposición o Misión Comercial Inversa con empresas de alimentación.
- Misión Comercial Directa o Misión Exposición o Misión comercial Inversa con Bodegas.

En la medida de lo posible y con objeto de optimizar el aprovechamiento de las empresas en cada una de las actividades, éstas se podrán diferenciar por sectores productivos, dirigiendo unas determinadas actividades específicamente a las bodegas participantes y otras actividades a las empresas de alimentos.

Las acciones transversales tendrán un coste muy reducido para las empresas participantes del programa. La cuota de participación en las actividades será fijada en función del coste total de la actividad, e informadas con cada convocatoria.

A continuación, se detalla la estructura del programa y las ayudas de éste en cada línea de trabajo:



EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA:

Para la cuarta edición del **Programa Impulsa Agro 2020-2021**, se plantea continuar trabajando con las cooperativas y pymes participantes en ediciones anteriores, siempre y cuando asuman el compromiso de avanzar en la profesionalización de equipos, mejorar la comercialización e internacionalización de productos y trabajar en nuevas líneas y/o modelos de negocio.

Todas las empresas que cumplan los requisitos de participación deberán someterse al mismo proceso de selección, hayan participado anteriormente en el programa o no. De esta forma se ofrecerá igualdad de oportunidades a todas las empresas de la provincia, valorando, entre otros, el grado de internacionalización, viabilidad del proyecto empresarial, potencial de crecimiento y capacidad económico-financiera.

Requisitos de los beneficiarios:

- Ser cooperativa o pyme agroalimentaria de la provincia de Ciudad Real con clara vocación internacional, haya participado en el programa anteriormente o no.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Tener una facturación anual superior a 1.000.000€. En el caso de aquellas empresas que no lleguen a dicho volumen de facturación, se valorará de forma positiva su potencial de crecimiento.
- Contar con recursos económico-financieros estables que les permita abordar un proyecto internacional.
- La empresa debe demostrar un claro compromiso con el programa, debiendo asignar a una persona interna como responsable de liderar el proyecto. Además, la dirección debe estar directamente involucrada con el mismo.

DURACIÓN DEL PROGRAMA:

El programa tendrá una duración desde la fecha de lanzamiento de la Convocatoria, hasta como máximo, el 30 de noviembre de 2021.

El trabajo individual con cada empresa participante se concentrará previsiblemente durante 2020, si bien el bloque de acciones transversales se ejecutará a lo largo del período 2020-2021.

INSCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

Plazo de Inscripción:

Plazo de inscripción abierto para las empresas hasta el **jueves, 27 de febrero de 2020**.

Para formalizar su solicitud de participación, los interesados deben enviar por email a impulsa@camaracr.org la siguiente documentación:

- ✓ Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada, sellada y firmada.

- ✓ Certificados de encontrarse la empresa al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social y Hacienda.
- ✓ Modelo 390 Declaración Resumen Anual IVA del último ejercicio, para acreditar cifra de facturación anual.
- ✓ Balances de Situación y Cuenta de Resultados de los últimos tres ejercicios.
- ✓ Certificado de ayudas de los tres últimos años.

Procedimiento de concesión:

El procedimiento de concesión será por concurrencia competitiva.

Proceso de evaluación y aceptación:

El proceso de evaluación y aceptación de empresas participantes en el programa Impulsa Agro 2020-2021, tendrá tres fases:

Primera Fase

Los técnicos de Cámara de Comercio de Ciudad Real comprobarán que las candidaturas recibidas:

- Corresponden a cooperativas o pymes de la provincia de Ciudad Real del sector agroalimentario.
- Cumplen con el mínimo de facturación establecido por el programa.
- Tienen capacidad económico-financiera estable para abordar un proyecto de internacionalización.
- Demuestran una alta implicación con el programa, habiendo asignado una persona de la empresa responsable de liderar el proyecto.

Segunda Fase

El equipo técnico de la Cámara y/o los consultores homologados por el programa Impulsa Agro realizarán un Diagnóstico Inicial de Exportación a aquellas empresas que hayan superado la primera fase. En esta segunda fase se evaluará:

- La trayectoria de la empresa.
- Modelo de negocio.
- Ubicación de la empresa en el proceso de internacionalización.
- Potencial de crecimiento de la empresa y encaje de la internacionalización en su estrategia.
- Identificación de Ventajas Competitivas.
- Identificación de necesidades de la empresa y propuestas de las líneas de actuación.
- Conclusiones del informe.

Importante: La empresa solicitante deberá estar disponible para reunirse con el equipo técnico de la Cámara y/o consultor del programa para la realización de este Diagnóstico durante los 15 días siguiente de efectuar la inscripción.

Tercera Fase

Un Comité de Evaluación formado por la Dirección y el Equipo Técnico de Internacionalización de la Cámara de Comercio de Ciudad Real valorarán los resultados del Diagnóstico Inicial de Exportación.

Aquellas empresas que presenten un resultado positivo en el Diagnóstico Inicial de Exportación serán admitidas para participar en el programa Impulsa Agro en su edición 2020-2021.

En caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas disponibles, tendrán prioridad aquellas empresas que:

1. Apuesten por incorporar un técnico de comercio exterior (o áreas complementarias) de la Bolsa de Técnicos del programa.
2. Tengan un mejor resultado en el Diagnóstico Inicial en términos de viabilidad de proyecto y aprovechamiento del programa.

MÁS INFORMACIÓN:

En página web www.camaracr.org

Área de Internacionalización Empresarial.

Cristina Delgado

Teléfono: 926 27 44 44

impulsa@camaracr.org